CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

La suscrita Jefe de la Oficina de Talento Humano Del municipio de La Paz, Cesar.

CERTIFICA

Que, a pesar de contar con personal en la Administración, la dotación actual resulta insuficiente para cubrir las funciones inherentes al **FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DEL SGR DEL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR,** que adelanta el Municipio de La Paz, Cesar, debido a la complejidad y diversidad de las siguientes actividades:

1. Brindar asistencia técnica en la revisión de los procesos de recolección, consolidación y registro de la información correspondiente a contratación, ejecución, liquidación de contratos en el sistema de gestión y monitoreo dispuestos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) denominado GESPROY SGR, de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y ejecutados por el Municipio de La Paz, Cesar.

2. Brindar asesoría para validar que los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) del municipio de La Paz, Cesar, que han finalizado la ejecución física y financiera, y cumplido a cabalidad los indicadores de productos aprobados, hagan el respectivo cierre financiero y administrativo, proyectando el Acto Administrativo de Cierre.

3. Brindar asesoría técnica en los asuntos de subsanación de alertas generadas y/o reportadas por el aplicativo GESPROY-SGR, sobre la gestión de proyectos y la gestión financiera de las cuentas maestras del SGR, a cargo del municipio de La Paz, Cesar.

4. Brindar asistencia técnica en la operación del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago

de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

5. Rendir informe mensualmente de la gestión a la entidad contratante.

6. Las demás que sean encargadas a fines del objeto contractual, por parte del supervisor.

Ante lo anterior, se concluye que, revisada la planta de personal de la Alcaldía, NO EXISTEN funcionarios, ni se cuenta con personal disponible que pueda desempeñar durante la vigencia 2025, las actividades derivadas del objeto contractual anteriormente descrito.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada y para los fines pertinentes a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2025.

GLORIA BLANCO CHARRYS
Jefe de Talento Humano